



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 ABR. 2010

VISTO: La invitación cursada al Señor Gustavo Pacheco, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación del Ministerio de Desarrollo Social, para participar en la Misión Técnica para diseñar un Proyecto de Cooperación Bilateral Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil (MDS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Uruguay, que se desarrollará en la ciudad de Brasilia, Brasil;-----

RESULTANDO: I) que la actividad, se llevará a cabo los días 26 al 30 de abril del presente año, en la ciudad de Brasilia, Brasil;-----

II) que la Señora Ministra de Desarrollo Social no podrá concurrir a este evento por razones de agenda, pero entiende necesaria la designación de dos funcionarios de esta Secretaría de Estado a efectos de participar en dicha Misión;-----

III) que se entiende pertinente la concurrencia del Sr. Gustavo Pacheco, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación y de la Sra. Eva Marín, Asesora Técnica de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Gustavo Pacheco y a la Señora Eva Marín;-----

II) que la organización anfitriona se hará cargo de los gastos por concepto de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15809 de 8 de abril 1986; los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148 de 3 de abril de 1992; el decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009;-----

MO 12/2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Gustavo Pacheco, Coordinador de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación y a la Sra. Eva Marín, Asesora Técnica de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, quienes participarán en la Misión Técnica para diseñar un Proyecto de Cooperación Bilateral Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre de Brasil (MDS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Uruguay, que se desarrollará en la ciudad de Brasilia, Brasil, entre los días 25 de abril y el 1° de mayo del 2010.-

2°.- Otórgasele un viático a cada uno de U\$S 143 (dólares americanos ciento cuarenta y tres) correspondientes a seis días al 10 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2010, según el decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSE MUJICA
Presidente de la República